

RESOLUCIÓN N°
(1308)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” -ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de Septiembre de 2013 y la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 en su numeral 10 artículo 1, el señor Presidente del **ICETEX**, delegó en la Secretaría General la competencia para Adjudicar los procesos contractuales y demás actuaciones derivadas de los mismos, previa recomendación emitida por el Comité de Contratación de la Entidad.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 Acuerdo No. 030 de 17 de septiembre de 2013, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, se hizo necesario adelantar el proceso de Selección Pública de Contratista No. 007 de 2015, cuyo objeto es *“Contratar el servicio de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones para los sistemas de información del ICETEX mediante el modelo de fábrica de software, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”*.

Que previa aprobación del Comité de Contratación del ICETEX mediante acta No. 60 del 03 de septiembre de 2015; el día 8 de septiembre de 2015 se publicaron tanto en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co, como en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, el Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria para la Selección Pública del Contratista No. 007 de 2015, cuyo objeto es *“Contratar el servicio de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones para los sistemas de información del ICETEX mediante el modelo de fábrica de software, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”*.

Que el día 17 de septiembre de 2015, se publicaron tanto en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co, como en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, las respuestas a las observaciones que los interesados hicieron al Proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones Definitivo para el mismo proceso y el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso de Selección Pública del Contratista No. 007 de 2015, Resolución 1083 del 2015.

Que el día 29 de septiembre de 2015, se publicó en la página web www.icetex.gov.co el documento Consolidado de Respuestas a las observaciones que los interesados hicieron oportunamente a los Pliegos de Condiciones, para el proceso de Selección Pública del Contratista No. 007 de 2015.

**RESOLUCIÓN N°
(1308)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015**

Que el día 29 de septiembre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la selección pública No. 007-2015, que modificó los numerales 3.8.1.1. denominado “EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, 3.8.1.2 denominado “EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO”, 4.3. denominado “EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO”, 5.9.1.10 el cual hace referencia al “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP”.

Que el día 30 de septiembre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, la adenda No. 2 al pliego de condiciones de la selección pública No. 007-2015, que modificó los numerales 3.8.1.1. denominado “EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, 3.8.1.2 denominado “EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO”, 4.3. denominado “EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO” y el Anexo No. 6 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”.

Que atendiendo al Pliego de Condiciones “Cronograma del Proceso”, las empresas presentaron sus propuestas, las cuales fueron radicadas hasta el día 06 de octubre de 2015 a las 2:00 p.m.

Que según consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, las firmas que presentaron propuestas dentro del término del Cronograma del Proceso son las siguientes:

No.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	RADICADO
1	IG SERVICES SAS	2015048577-R 06/10/2015 10:19 A.M
2	EXPERT INFORMATION SAS	2015048606-R 06/10/2015 11:00 A.M
3	UT OEXURA	2015048566-R 06/10/2015 12:57 P.M
4	UT ICETEX ABITS - REDESIS	2015048669-R 06/10/2015 1:00 P.M
5	TECNOCOM – TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA S.A	2015048680-R 06/10/2015 1:17 P.M
6	CONSORCIO ICETEX DB SYSTEM LUCASIAN	2015048681-R 06/10/2015 1:22 P.M

**RESOLUCIÓN N°
(1308)****POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015**

No.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	RADICADO
7	UT FABRICA SOFT-ITAC	2015048687-R 06/10/2015 1:34 P.M
8	UT GGT INFORMATICA - STEFANINI	2015048689-R 06/10/2015 1:49 P.M
9	UT ADA – PER SONALSOFT	2015048690-R 06/10/2015 1:50 P.M
10	UT HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A – ASESOFTWARE S.A.S	2015048692-R 06/10/2015 1:52 P.M

Que el día 13 de octubre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, la adenda No. 3 al pliego de condiciones de la selección pública No. 007-2015, que modificó el Anexo No. 6 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”.

Que el día 20 de octubre de 2015, previa aprobación del Comité Evaluador, de conformidad con las funciones consagradas en el artículo 20 del Acuerdo 030 de 2013, se verificó el cumplimiento de todos los aspectos técnicos, financieros y jurídicos de las propuestas presentadas y se publicó el informe de evaluación preliminar publicado en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Que en observancia al pliego de condiciones selección pública No. 007-2015 se concedió término durante los días 21 y 23 de octubre de 2015, para que los proponentes presentaran observaciones al informe de evaluación.

Que el 26 día de octubre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, la consolidación de observaciones efectuadas al informe de evaluación y a las propuestas presentadas por parte de los proponentes y que así mismo fueron publicadas en las mismas páginas el día 27 de octubre de 2015, las observaciones extemporáneas recibidas.

Que en observancia al pliego de condiciones selección pública No. 007-2015 se concedió término durante los días 27 y 28 de octubre de 2015, para que aquellos proponentes cuyas propuestas hayan sido objeto de observaciones efectuaran respuesta por escrito a las mismas; respuestas las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y que así mismo fueron publicadas en las mismas páginas hasta el día 30 de octubre de 2015, las respuestas extemporáneas a las observaciones.

**RESOLUCIÓN N°
(1308)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015**

Que el día 30 de octubre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, la adenda No. 4 al pliego de condiciones de la selección pública No. 007-2015, que modificó el Anexo No. 6 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”.

Que en observancia al Manual de Contratación del ICETEX y al pliego de condiciones de la selección pública No. 007-2015 se concedió plazo, para la subsanación de requisitos o documentos habilitantes a los proponentes; recibíéndose los mismos de parte de los proponentes, los cuales fueron verificados por el Comité Evaluador, publicándose el día 03 de noviembre de 2015 el informe definitivo de evaluación.

Que la verificación final publicada, quedó de la siguiente manera:

No.	PROPONENTES	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	UNIÓN TEMPORAL FABRICA SOFT-ITAC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ADA- PERSONALSOFT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL GGT INFORMÁTICA - STEFANINI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. - ASESOFTWARE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL ICETEX ABITS-REDESIS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	IG SERVICES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	UNIÓN TEMPORAL OEXURA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	EXPERT INFORMATION S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO ICETEX DB SYSTEM-LUCASIAN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**RESOLUCIÓN N°
(1308)****POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015**

Que la evaluación final de los proponentes habilitados publicada en la página web de la entidad www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, el día 03 de noviembre de 2015 quedó así:

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTOS
HEINSOHN – ASES SOFTWARE	349	400	100	849
GGT-STEFANINI	367	400	100	867
TECNOCOM	428	320	100	848

Que según lo establecido en el pliego de condiciones “una vez concluya el proceso de evaluación, se ordenarán los puntajes de mayor a menor y se le adjudicará el contrato al Proponente que tenga el mayor puntaje”, por lo tanto el proceso debe adjudicarse a la empresa **UT GGT INFORMATICA - STEFANINI**, cuyo puntaje fue de 867 puntos sobre 1000.

Que el Pliego de Condiciones en su numeral 1.4.4 Indicó: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. El contrato que se firme derivado de la presente Selección Pública del Contratista, cuenta con respaldo de certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP VF-2015-015 rubro G332211003006 FABRICA DE SOFTWARE de fecha 13 de julio de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, por valor hasta la suma de **DOS MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.102.664.856,00)** Este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros y el valor del IVA y la Aprobación de Vigencias Futuras emitida mediante Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 019 del 26 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Pública de Contratista No. 007 – 2015 cuyo objeto es “Contratar el servicio de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones para los sistemas de información del ICETEX mediante el modelo de fábrica de software, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad” a la empresa **UT GGT INFORMATICA - STEFANINI** constituida mediante documento suscrito el cinco (05) de octubre de 2015 e integrada por GGT INFORMATICA S.A.S. NIT. 830.059.892-9 y INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A NIT. 800.114.672-1, representada por **SANDRA GONZALEZ LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 51.898-013 de Bogotá, por valor de hasta la suma de **DOS MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.102.664.856,00)** valor que incluye el gravamen a los movimientos financieros y el valor del IVA, con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos disponibles, lo que primero ocurra, tiempo que será contado a partir

**RESOLUCIÓN N°
(1308)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA
N°007-2015**

de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 y 8.5 del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hacer efectiva en el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, la garantía de seriedad de la oferta que ampara la Selección Pública de Contratista No. 007 de 2015, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma, y se adjudicará el proceso de selección al proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.9.1.9 del pliego de condiciones, mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente la presente Resolución al Representante Legal del proponente favorecido o a su Apoderado, en los términos y forma establecidos en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del ICETEX, www.icetex.gov.co y en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los 03 Noviembre de 2015

ORIGINAL FIRMADO
CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de
las funciones de Secretaria General

Revisó: María Alexandra Sandoval Concha - Coordinadora Grupo de Contratación
Proyectó: Angélica P. Chilito Lenis - Contratista Grupo Contratos